Paraguarí, 28 de octubre de 2019

Señor
ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 1101 de fecha 28 de octubre de 2019 ha realizado la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas destinada a la construcción del Centro Juvenil en el Distrito de Paraguarí – 2da Etapa para el Ejercicio Fiscal 2019.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma, por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Recibí:
Lic. Armando Ariel Gonzalez Caceres
C.I. 3.775.703